Asunción, 31 de marzo de 2023

Nota DUOC N° 27/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir el Contrato N° 01/2023 suscripto entre el Ministerio del Interior y la firma DATABIZ S.A., en el marco del llamado a **Contratación Vía Excepción N° 01/2023** para la **"Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Plurianual" ID: 422.598**.

Al respecto, es oportuno mencionar que esta Cartera de Estado procedió a la suscripción del contrato con antelación al plazo establecido en el art. 81° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, relacionado a la interposición del recurso de protesta, considerando la urgencia existente, en el marco de las tareas investigativas que realiza el Centro de Investigaciones contra Actividades criminales (CIAC) conjuntamente con otras Unidades Técnicas de Investigación Especializadas, y se requería de nuevas incorporaciones tecnológicas a fin de suplir al Sistema Mediador (con licencia vencida), situación que fue indicada en el Dictamen del llamado (Dictamen UOC N° 45/2022).

En ese sentido, la normativa citada precedentemente establece que la suscripción de los contratos debe realizarse una vez transcurridos 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, lo cual constituye el periodo de interposición del recurso de protesta; y considerando que ya ha trascurrido dicho periodo, es decir, que la notificación al oferente fue realizada en fecha **14/03/2023** según Nota DUOC 25/2023, y la suscripción del contrato fue realizada en fecha **20/03/2023**, es oportuno informar, así mismo, que a la fecha, esta Convocante no ha sido notificada de ninguna impugnación en el marco del proceso de adjudicación.

Por lo expuesto, se remite el Contrato N° 01/2023, a los efectos de solicitar la emisión del Código de Contratación respectivo, a fin de que esta Convocante pueda satisfacer sus necesidades en el menor tiempo posible, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Se adjunta: **- Contrato N° 01/2023**
- CDP N° 507/2023

Asunción, 16 de marzo de 2023.

Nota Confidencial CIAC N° 38/23

Licenciada
C. P. LORENA ARAUJO, Directora.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar de **carácter urgente** la firma del contrato en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2023, para la "AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES CRIMINALES DE INVESTIGACION, ANALISIS Y GENERACION DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL" ID: 422.598.

Visto que, según Resolución Ministerial N° 158 de fecha 13 de abril de 2013, la Dirección de Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales del Ministerio del Interior, es la encargada de brindar estructura del sistema y soporte tecnológico informático de captación de informaciones de inteligencia para las investigaciones delictuales y criminales especializadas y sistematizar adecuadamente las bases de datos para los trabajos de inteligencias e investigaciones Policiales, investigación especializada de hechos punibles bajo dirección de las Fiscalías Especializadas y Órganos Jurisdiccionales; que funcionará conforme a su reglamento dentro del marco constitucional, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Este pedido obedece a la necesidad de reestablecer lo antes posible, los sistemas que son esenciales para el cumplimiento de los mandatos judiciales, que desde fecha 28 de enero del corriente no funcionan al 100% a raíz de factores externos, que serán solucionados con esta contratación, pues este sistema es de vital utilidad para los órganos de investigación, por parte de la Policía Nacional y la SENAD , ya que el mencionado sistema forma parte de las estrategias de Seguridad Nacional, en la lucha contra el Narcotráfico, Crimen Organizado, la Trata de personas, Antisecuestros, y delitos conexos.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor estima y consideración.

JUAN GABRIEL CANTERO BALBUENA
Sub Comisario MGAP. Ing.
Director Interino CIAC.